



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**



# CNR

GOBIERNO  
DE EL SALVADOR

Centro Nacional de Registros

San Salvador, 24 de julio de 2018

Ingeniera

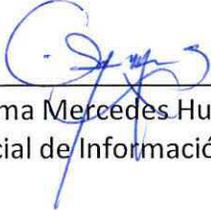
Presente

En atención a Solicitud de Información No. **CNR-2018-0149** de fecha 20 de julio del presente año, en la cual solicita lo siguiente: **"Certificación de la Denominación Catastral del 7-Nov-2006 emitida por Oficina de Mantenimiento Catastral de Ahuachapán con Numero de Transacción 012006007366. Nosotros del Instituto de Legalización de la Propiedad ILP estamos haciendo el Proceso de Legalización de los Centros Escolares del Ministerio de Educación, y en esta Parcela se encuentran 2 Centros Escolares"**.

Se envió el requerimiento a la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, la cual nos informó lo siguiente: **"Informe que todo tramite de Certificación de la Denominación Catastral, tiene que ser solicitada en la OMC de Ahuachapán, bajo el de Servicio de Reposición, pagando su arancel correspondiente, según el Decreto de creación del Centro Nacional de Registro del CNR, en el art. 6, establece que todos los servicios que se presten tienen que ser remunerados, según Art. 45.- En los casos de deterioro, destrucción, pérdida o extravío del tanto de la ficha correspondiente al propietario o poseedor del inmueble, podrá reponerse éste, previo pago de los derechos respectivos. En el nuevo tanto se expresará que es "reposición", haciéndose constar en él, la fecha en que se extiende y la fecha en que se extendió el que se repone; y en el original se anotará constancia de que se ha extendido reposición y la fecha en que ésta se ha hecho. El arancel es como que se estuviera solicitando de nuevo y el arancel que le corresponde es de \$54.24, pues la transacción de la CDC transacción 012006007366 corresponde al Municipio de Apaneca.**

Atentamente,



  
Licda. Fátima Mercedes Huezo Sánchez  
Oficial de Información